

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5196 OCHAL SUR, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SERVICIOS SANITARIOS SERMEDEL, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Fusión por absorción

De acuerdo con el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el socio único de Ochal Sur, S.L.U. (Sociedad Absorbente) aprobó, con fecha 1 de mayo de 2016, la fusión con Servicios Sanitarios Sermedel, S.L.U. (Sociedad Absorbida) mediante la absorción de ésta por la Sociedad Absorbente, que adquirirá en bloque y por sucesión universal el patrimonio, derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida.

Se hace constar, conforme al artículo 43 de la Ley, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley.

Barcelona, 11 de mayo de 2016.- D. Francesc Casanovas Garcés, representante de Servicios de Depilación Bloc, S.L. (Administrador único de Ochal Sur, S.L.U., y de Servicios Sanitarios Sermedel, S.L.U.).

ID: A160028682-1